

El crimen organizado como determinante de los homicidios en Guerrero

Organized crime as a determinant of homicides in Guerrero

JOSÉ CARLOS HERNÁNDEZ-GUTIÉRREZ Y GUILLERMO LÓPEZ-RODRÍGUEZ

Recibido: 31 de agosto de 2022
Aceptado: 13 de octubre de 2023

Resumen: El objetivo de este artículo es comprender qué combinación de condiciones explicaría que algunos municipios del estado de Guerrero presentasen en 2018 un elevado número de homicidios, mientras que otros no lo hicieron. Tomando como referencia teórica la literatura de violencia relacionada con las drogas, la hipótesis es la siguiente: la ausencia de un número de hectáreas erradicadas de adormidera superior a la media estatal y la disputa entre dos o más organizaciones criminales en un mismo municipio forman una configuración suficiente para la existencia de un elevado número de homicidios. Considerando los resultados del procesamiento del csQCA, la hipótesis se confirma.

Palabras clave: homicidios, cultivos ilícitos, crimen organizado, Guerrero.

Abstract: The objective of this article is to understand what combination of conditions would explain that some municipalities in the state of Guerrero had a high number of homicides in 2018 while others did not. Drawing on the literature on drug-related violence as a theoretical reference, the research examined the following hypothesis: a number of eradicated hectares of opium poppy not higher than the state's average and the dispute between two or more criminal organizations in the same municipality is a sufficient configuration for the existence of a high number of homicides. A crisp-set Qualitative Comparative Analysis (csQCA) confirmed this hypothesis.

Keywords: homicides, illicit crops, organized crime, Guerrero.

El gobierno de México y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) presentaron en junio de 2016 el estudio *México, monitoreo de cultivos de amapola 2014-2015*. Este informe estimó en 24 800 hectáreas el punto medio de la superficie nacional sembrada con cultivos de adormidera para el periodo julio 2014-junio 2015, cultivos detectados en nueve estados: Chihuahua, Sinaloa, Durango, Nayarit, Jalisco, Guerrero, Michoacán, Oaxaca y Chiapas. El resto de los estados de la República se consideraron de baja incidencia de cultivo de amapola (UNODC, 2016). Posteriormente, en mayo de 2017, la UNODC publicó el *World Drug Report 2017*. En este documento se señaló a México como el tercer país con mayor producción de cultivos de adormidera en el mundo, por detrás de Afganistán y Myanmar (UNODC, 2017).

Nuevamente, en noviembre de 2018 el gobierno de México y la UNODC presentaron el informe *México, monitoreo de cultivos de amapola 2015-2016 y 2016-2017*. En esta publicación se afirmó que el cultivo de amapola en México aumentó 21% durante ese periodo (UNODC, 2018). Esto, en términos de extensión territorial, se tradujo en que entre julio de 2015 y junio de 2016 se cultivaron 25 200 hectáreas, mientras que la extensión de tierra empleada para el cultivo fue de 30 600 hectáreas desde julio de 2016 a junio de 2017. Este aumento de la extensión de territorio empleado para el cultivo de adormidera coincidió con una evolución al alza de la tasa de homicidios en el país. Este hecho ocasionó que se comenzase a señalar el aumento del cultivo de amapola como uno de los factores explicativos del incremento de los niveles de violencia homicida (Garzón y Gelvez, 2018).

Durante la última década se han realizado numerosas investigaciones para intentar explicar el aumento de los homicidios en México (entre otras: Azaola, 2012; Dell, 2015; Díaz, 2016; Enamorado *et al.*, 2016; González-Pérez *et al.*, 2012; Leenen y Cervantes-Trejo, 2014; Morales, 2016; Ramírez de Garay, 2014), pero pocas han tenido en cuenta la posible vinculación entre cultivos ilícitos y homicidios (Schmidt Nedvedovich *et al.*, 2017; Zepeda, 2016). Además, los hallazgos de estas últimas no siempre fueron coincidentes. Por tanto, es importante profundizar en este tema para analizar si efectivamente hay alguna relación entre ambos fenómenos; su relevancia es académica y práctica. De hecho, en octubre de 2018, el entonces secretario de la Defensa Nacional, Salvador Cienfuegos, declaró que era necesario despenalizar el cultivo de amapola para reducir los niveles

de violencia (UDGTV, 2018). Empero, ¿realmente existe una relación entre homicidios y cultivos ilícitos?

Esta investigación toma al estado de Guerrero como caso de estudio, pues es el primer cultivador de adormidera del país (Gaussens, 2018); además, esta entidad también suele contar con tasas de homicidio superiores al promedio nacional (DW, 2018). A esto hay que añadir que es un buen escenario para probar la hipótesis de la relación entre fragmentación criminal y violencia homicida, ya que ha sufrido las consecuencias de las disputas entre organizaciones criminales durante los últimos años (International Crisis Group, 2020). Por último, en esta entidad federativa también se ubican algunos de los municipios más pobres del país. Esto es notorio especialmente en la región de la montaña, donde el acceso a una alimentación sana, a la salud, a una vivienda digna o a la educación no está garantizado (Contralínea, 2019). Estas características socioeconómicas permiten probar la hipótesis del vínculo entre violencia homicida y condiciones socioeconómicas deprimidas.

La pregunta de investigación que motivó la elaboración de este trabajo es la siguiente: ¿cuáles son las condiciones que explican las diferencias en el número de homicidios entre los municipios del estado de Guerrero? En este sentido, el objetivo consiste en analizar qué factores están relacionados con las diferencias que los distintos municipios presentaron en 2018 en cuanto a número de homicidios se refiere. La hipótesis de la que se parte es que la ausencia de un número de hectáreas erradicadas de adormidera superior a la media estatal y la disputa entre dos o más organizaciones criminales en un mismo municipio forman una configuración suficiente para la existencia de un elevado número de homicidios.

Este trabajo, excluyendo la presente introducción, se estructura en cinco apartados. En el primero se hace una breve referencia al historial de violencia en Guerrero. En el segundo se expone el marco teórico sobre la violencia relacionada con las drogas, así como una revisión de la literatura sobre esta temática en general y con respecto al caso de México en particular. A continuación, en el apartado metodológico, se especifican el objetivo, la hipótesis y las variables del presente trabajo. Además, se explica el método *crisp-set Qualitative Comparative Analysis (csQCA)*, utilizado para identificar las variables necesarias y suficientes que explican el elevado número de homicidios en algunos municipios del estado de Guerrero

en 2018. Para concluir, en el cuarto apartado se exponen los resultados y en el quinto se realizan la discusión y las conclusiones.

LA VIOLENCIA EN GUERRERO

El estado de Guerrero se caracteriza históricamente por unos niveles de violencia elevados e ininterrumpidos (Pantoja, 2016). El desmantelamiento de la estructura estatal que apoyaba al sector agrícola empeoró las condiciones económicas e incrementó la pobreza. Ante esta situación, se produjo un reemplazo de los cultivos comerciales por la producción de psicotrópicos y la presencia de grupos criminales con intereses en Guerrero (Fuentes y Fini, 2020). La violencia común aumentó tanto por el empobrecimiento como por la expansión del narcotráfico en los años noventa (González Chávez, 2014).

La violencia se vincula directamente con dos mercados principales de Guerrero. Sobresale por una parte una vinculación con los mercados ilícitos de producción de estupefacientes de los cultivos de amapola entre 2012 y 2015 (Pérez Izquierdo, 2016). Debe destacarse la relevancia de los yacimientos mineros, que provoca una violencia derivada del interés de compañías transnacionales a las que los criminales favorecen su inserción en Guerrero (Bellinghausen, 2016).

Resulta relevante destacar la multiplicidad de actores implicados en la violencia, identificando agentes estatales, actores legales e ilegales en la comisión de crímenes (Fuentes y Fini, 2020). En las últimas décadas hubo una transformación en las pautas de violencia, con una primera fase entre 1990 y 2004 caracterizada por la estabilidad bajo el control del Cártel de Sinaloa (Ley, Mattiace y Trejo, 2019). Una segunda fase a partir de 2005 implicó un aumento de la violencia como consecuencia de la ofensiva de Los Zetas en Guerrero (Pantoja, 2016).

Esta disputa territorial aumentó los homicidios conforme se iba fragmentando la criminalidad a partir de 2007 (Ley, Mattiace y Trejo, 2019). La fragmentación de las organizaciones criminales condiciona los niveles de violencia (Pantoja, 2016), debido a los enfrentamientos entre grupos para controlar economías ilegales (Fuentes y Fini, 2020). Conforme aumentaron las hostilidades entre Los Zetas y la organización de Sinaloa, otros actores como La Familia, Los Caballeros Templarios o Guerreros Unidos entraron en juego (Ley, Mattiace y Trejo, 2019). El número de organizaciones pasó

de las dos presentes en 2005 (Sánchez Valdés, 2014) a más de una docena en 2017 (Ávila, 2017).

VIOLENCIA RELACIONADA CON LAS DROGAS

La relación entre drogas y violencia constituye un importante objeto de investigación en las ciencias sociales desde hace décadas. Las formas de abordar su estudio han proliferado desde los primeros trabajos hasta la actualidad. Sin embargo, la manera más extendida de hacerlo es mediante la clasificación tripartita de Paul J. Goldstein (1985, 1986), quien establece una distinción entre violencia psicofarmacológica, violencia económico-compulsiva y violencia sistémica.

La violencia psicofarmacológica es la ejercida por determinados consumidores de sustancias estupefacientes como resultado de la ingesta o de periodos prolongados de abstinencia. El denominador común de ambas situaciones es que ciertas personas se tornan excitables y/o irracionales, y llegan a cometer actos violentos. Este tipo de violencia incluye los casos en los que el consumo de un determinado tipo de droga precede a la comisión del crimen violento (Goldstein, 1985, 1986).

En segundo lugar, la violencia económico-compulsiva es la que ejercen determinadas personas adictas a ciertos tipos de droga como medio para conseguir recursos económicos con los que adquirir dichas sustancias. En ocasiones, estos delitos económicos se tornan extremadamente violentos como consecuencia de la existencia de ciertos factores de contexto. Estos pueden ser el nerviosismo, la reacción de la víctima, el porte de armas por parte de la víctima o el victimario, etcétera (Goldstein, 1985, 1986).

En tercer y último lugar, la violencia sistémica se caracteriza por patrones agresivos de interacción dentro del sistema de uso y distribución de drogas. “Los vínculos sistémicos entre las drogas y la violencia se sitúan en diversas subcategorías” (Serrano-Berthet y López, 2011: 14): entre organizaciones dedicadas al narcotráfico (debido a la inexistencia de mecanismos legales de resolución de controversias); dentro de las propias organizaciones (como herramienta disciplinaria o como mecanismo de ascenso); desvío de recursos de la justicia penal o corrupción del sistema judicial (aunque el sistema judicial funcione a la perfección, destinar demasiados recursos a los esfuerzos antidroga puede reducir su capacidad de hacer frente a otro

tipo de delitos); disponibilidad de armas (facilitadoras de la violencia) y cumplimiento de la prohibición (cumplir las leyes antidroga conlleva la realización de actividades que implican el riesgo de confrontación violenta entre autoridades y presuntos criminales).

En una primera aproximación a este último tipo de violencia, se percibe la gran importancia que se le otorga a la ilegalidad en la que se desarrolla el mercado de la droga como factor desencadenante de la violencia. En este sentido, Peter Andreas y Joel Wallman (2009: 226) afirman que “los mercados ilícitos se caracterizan por una mayor violencia”. Las organizaciones criminales participantes en los mercados ilícitos, al igual que las empresas que operan en los mercados legales, buscan maximizar sus beneficios. Sin embargo, las organizaciones dedicadas al narcotráfico no pueden acceder a medios legales para resolver sus conflictos, reforzar códigos internos o evitar que las autoridades actúen contra ellas. Por este motivo recurren a la violencia como instrumento de defensa de sus intereses (Arango Castillo, 2011; Courtney, 2013; Williams, 2010).

No obstante, la hipótesis de la ilegalidad como uno de los principales factores explicativos de la violencia en el mercado de la droga tiene varias limitaciones. Por un lado, pese a que el régimen prohibicionista está implantado a nivel global desde hace décadas, existe una gran diferencia entre países en lo referente a niveles de violencia relacionada con las drogas (Durán-Martínez, 2018). Por otro lado, para el caso concreto que ocupa estas páginas, a pesar de que en México ha habido narcotráfico desde hace más de un siglo y se ha desarrollado en la ilegalidad (Thoumi, 2010; Watt y Zepeda, 2012; Romero, 2014; Redmon, 2013; Fuerte Celis y Pérez Luján, 2017), sólo en las últimas décadas dicha actividad ha generado elevados niveles de violencia (Thoumi, 2010).

Aunque la violencia está siempre latente en la actividad criminal (Williams, 2010), el hecho de que la asociación entre ilegalidad y violencia no siempre ocurra se debe a que ésta es costosa y perjudicial para los negocios (Friman, 2009). Este es el motivo por el cual las organizaciones criminales prefieren corromper a las autoridades para conseguir suficiente libertad de acción antes que usar la violencia y estar en el radar del Estado (Morris, 2013). Por lo tanto, es inevitable preguntarse en qué condiciones emerge la violencia en el mercado de la droga.

La respuesta es que buena parte de la literatura señala el papel del Estado, la estructura del mercado de la droga y las fases de dicho mercado como factores fundamentales para explicar la violencia relacionada con la droga en un territorio determinado.¹

El papel del Estado en los niveles de violencia

El rol del Estado como generador de violencia relacionada con las drogas de tipo sistémico se da en una doble vertiente. Por un lado, a través de lo que Javier Osorio (2013) denomina *enforcement*, la acción coercitiva del Estado contra las organizaciones del narcotráfico en el marco de la aplicación de la ley. En segundo lugar, la incapacidad o la falta de voluntad estatal para investigar, perseguir, enjuiciar y castigar a quienes cometen un crimen, en un contexto generalizado de corrupción, impunidad y debilidad institucional, también se percibe como un motor de la violencia (Garzón y Gelvez, 2016; Capó Ramírez, 2018; Briones *et al.*, 2013). En esta investigación sólo se tiene en cuenta la primera vertiente.

Ante la existencia de un mercado de la droga en un territorio determinado, el Estado puede optar, básicamente, por reprimirlo o regularlo. Esta última opción se puede llevar a cabo permitiendo en mayor o menor medida el consumo de determinadas sustancias estupefacientes, mientras que la primera se puede materializar de dos formas diferentes: atacar la oferta o reprimir la demanda. Cuando la opción es atacar la oferta, una de las medidas consiste en dismantelar las organizaciones dedicadas al narcotráfico, acción que genera mayores niveles de violencia que las políticas de regulación de determinadas sustancias cuyo consumo anteriormente era ilegal (Thoumi, 2011).

En América Latina, el dismantelamiento de las organizaciones criminales se ha intentado llevar a cabo, básicamente, mediante políticas represivas. Entre estas políticas ha primado la puesta en marcha de la conocida como

1 Hay autores como Redmon (2013) o Mejía y Castillo (2012) que señalan ciertos factores externos (la entrada en vigor del TLCAN, el éxito relativo de la lucha contra el narcotráfico en Colombia, etcétera) como los causantes del mayor poder de las organizaciones criminales mexicanas y el aumento de la violencia. Sin embargo, estas explicaciones no podrían responder satisfactoriamente a la siguiente pregunta: ¿por qué se producen grandes cambios en los niveles de violencia en un mismo municipio en un corto periodo de tiempo? Los factores externos no podrían explicar tales cambios.

estrategia de descabezamiento. Los ideólogos de esta estrategia presuponen que las organizaciones de narcotraficantes están verticalmente integradas, por lo que, eliminando a sus jefes, dichas organizaciones se debilitan. Así, con estas organizaciones debilitadas, el narcotráfico pasaría de ser un problema de seguridad nacional a convertirse en uno de seguridad pública (Aguilar Camín, 2012). No obstante, la violencia en México no se ordena desde la cúspide de las organizaciones criminales, por lo que eliminar a los líderes de dichas organizaciones resulta inútil para poner fin al narcotráfico y a la violencia asociada a éste. Además, perseguir a los líderes simplemente intensifica el ciclo de violencia, pues quienes ocupan los niveles medios luchan por el control del negocio.

En este sentido, la aplicación de la ley trae aparejada un aumento de la violencia (Atuesta y Ponce, 2017). Cuando se intenta dismantelar una organización eliminando al líder, surgen las disputas internas por la sucesión una vez que es abatido o capturado (Ríos, 2013). El abatimiento constante de líderes introduce un alto grado de incertidumbre en el cumplimiento de contratos informales entre líderes y mandos medios, así como entre la organización cuyo líder es eliminado y otras organizaciones. En el mundo criminal es frecuente que la presencia de una determinada persona al frente de una organización sea la única garantía del cumplimiento de los acuerdos. Por lo tanto, el abatimiento de líderes elimina los incentivos que los mandos medios tienen para colaborar con las grandes organizaciones, lo que provoca que dichos mandos se independicen y pongan en marcha sus propios negocios ilícitos (Romero, 2014), lo que origina una mayor fragmentación y violencia en el interior de las organizaciones y entre varias de ellas. Esto último sucede porque otras organizaciones pueden ver en la eliminación del líder rival un signo de debilidad y pugnar por hacerse con el control del territorio cuyo líder fue abatido. En México, el máximo promotor de la estrategia de descabezamiento fue el presidente Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012), quien consiguió la captura de importantes líderes, pero no dismantelar las organizaciones criminales ni destruir sus infraestructuras ni reducir la violencia (Arango Castillo, 2011; Aguilar Camín, 2012). Varios trabajos empíricos así lo ponen de relieve (Lindo y Padilla-Romo, 2015; Phillips, 2015).

En línea con lo anterior, se defiende en estas páginas que la fragmentación de las organizaciones criminales, producida por el abatimiento o

la captura de líderes, está detrás de la explicación del aumento de los niveles de violencia en México a partir de 2006. La estrategia de descabezamiento ha hecho que viejas y nuevas organizaciones se expandan por diversos municipios y pugnen por el control de estos; son de mayor valor los que facilitan una diversificación de las actividades criminales (secuestro, extorsión, etcétera), los que constituyen rutas de tráfico ilícitos y los propicios para el cultivo de estupefacientes (Fuerte Celis y Pérez Luján, 2017; Barragán, 2018).

Estructura del mercado de la droga

La fragmentación a la que se ha hecho referencia anteriormente produce cambios en la estructura del mercado de la droga, elemento importante para entender por qué aumenta la violencia relacionada con las drogas en un territorio determinado. “La dispersión de los grupos criminales ha generado una gran disputa sobre las rutas de trasiego de las que cada uno es propietario” (Pereyra, 2012: 450). En un mercado de monopolio, cuando una sola organización domina el mercado, es más fácil establecer contactos y redes para el trasiego de drogas, así como conseguir la protección de las autoridades locales frente a intervenciones de rivales o de las autoridades federales. En este escenario, el nivel de violencia es bajo (Arango Castillo, 2011; Rivera Barradas, 2015). Estudios empíricos confirman que los municipios con una sola organización criminal sufren menos homicidios relacionados con la droga que otros municipios con dos o más organizaciones (Castillo, Mejía y Restrepo, 2013). Sin embargo, cuando en el mercado de la droga hay varios competidores, debido a la alta rentabilidad del negocio, las organizaciones pugnan por hacerse con el control de territorios estratégicos (Fuerte Celis y Pérez Luján, 2017). Así, cuando la estructura monopólica se rompe y entran al mercado diversos competidores, se espera un incremento en los niveles de violencia (Rivera Barradas, 2015).

Laura Y. Calderón *et al.* (2019: 40) afirman: “Una parte importante del aumento de la violencia en México en los últimos años es atribuible a la competencia entre los grupos del crimen organizado, particularmente aquellos que luchan por el control del tráfico de drogas”. Lo anterior quiere decir que existe una relación positiva entre fragmentación y violencia (Barragán, 2018; Williams, 2010; Romero, 2014).

Sin embargo, hay autores que han encontrado que la violencia decrece a medida que aumenta la fragmentación. Laura H. Atuesta y Aldo F. Ponce (2017) afirman que, cuando las organizaciones se fragmentan, la capacidad organizativa del grupo sufre una merma y disminuye el uso de tecnología sofisticada. En esta situación, recuperar el poder de fuego para atacar a otra organización podría ser más costoso. Además, la decisión de atacar a otros se toma con más cautela, ya que el número de organizaciones que pueden contraatacar es mayor. No obstante, la mayor parte de los autores compartiría la afirmación de Octavio Rodríguez Ferreira (2016), quien defiende que un mayor número de pequeños grupos, menos predecibles y más violentos, luchando ferozmente por el control de territorios también más pequeños, explica el aumento de los niveles de violencia en los últimos años.

Hasta aquí se ha podido ver un enfoque según el cual la fragmentación del panorama criminal y el consiguiente aumento de la violencia fueron precedidos por la intervención del Estado a través de la estrategia de descabezamiento. No obstante, no todos los autores coinciden en asociar intervención del Estado, aumento de la fragmentación y violencia por la disputa de territorios. Hay quienes defienden que las grandes organizaciones criminales rivales ya se disputaban el territorio desde la década de los años noventa (Cunjama López y García Huitrón, 2014). A medida que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) fue perdiendo cotas de poder, las organizaciones criminales comenzaron a competir entre ellas y fueron fragmentándose (Rodríguez Ferreira, 2016).

En esta misma línea, Viri Ríos (2013) afirma que en México existe un “equilibrio violento auto-reforzado”, basado en lo siguiente: las organizaciones criminales pugnan por hacerse con el control de territorios que les permitan llevar a cabo sus actividades, hecho que genera incentivos para que las autoridades estatales intervengan, lo que genera mayor fragmentación y el surgimiento de nuevos actores que se enfrentan por el control de mercados y territorios.

Sea como fuere, e independientemente de que la acción represiva del Estado preceda a la fragmentación o no, lo que parece claro es que la coexistencia de dos o más organizaciones criminales enfrentadas en un mismo territorio es problemática y casi siempre violenta. Los autores de estas páginas comparten el enfoque según el cual la fragmentación del panorama criminal ya se venía produciendo desde inicios del siglo XXI, pero

la intervención del Estado aceleró y potenció ese proceso de fragmentación (Andreas y Wallman, 2009; Zepeda, 2016; Williams, 2010; Romero, 2014; Phillips, 2015; Pereyra, 2012; Fuerte Celis y Pérez Luján, 2017). Empero, el papel del Estado y de la estructura del mercado de la droga (más o menos fragmentada) como factores explicativos de la violencia relacionada con las drogas no se agota en lo planteado previamente en este apartado, sino que hay autores que defienden esta conexión en otros términos.

Rocío A. Rivera Barradas (2015) examina por qué ciertas ciudades mexicanas experimentan más altos niveles de violencia relacionada con las drogas y por qué el despliegue de fuerzas militares ha tenido éxito mitigando esa violencia en unas ciudades y en otras no. Concluye que los niveles de violencia relacionados con el crimen organizado a nivel subnacional dependen de la interacción entre dos variables: capacidad estatal del gobierno local y configuración del mercado ilegal de la droga. Afirma que los municipios con mercado de oligopolio con una capacidad del Estado intermedia experimentan más elevados niveles de violencia; por otro lado, los más bajos niveles se encuentran en mercados de monopolio o fragmentados con gobiernos locales fuertes.

Para Angélica Durán-Martínez (2015), la interacción entre la cohesión del aparato de seguridad del Estado y la competición en el mercado ilegal incentiva el empleo de la violencia. La violencia se hace visible y frecuente cuando hay competición entre organizaciones y el aparato de seguridad del Estado está fragmentado. Al contrario, cuando existe monopolio y el aparato de seguridad está cohesionado, la violencia es menos visible y frecuente. La frecuencia se incrementa cuando el mercado de la droga cambia de monopólico a competitivo. La visibilidad lo hace cuando el aparato de seguridad del Estado cambia de cohesionado a fragmentado. Esto es así porque un Estado cohesionado contará con más credibilidad para brindar protección o, alternativamente, perseguir a los criminales. A su vez, los actores criminales se abstendrán de usar la violencia de forma visible, que podría desencadenar reacciones estatales, cuando reciben protección estatal y temen perderla o cuando creen que el Estado puede desmantelarlos (Snyder y Durán-Martínez, 2009).

Sin embargo, se afirma con Rodríguez Ferreira (2016: 52) que, “si bien se intensificaron por las acciones estatales, los conflictos parecen haber subsistido independientemente del Estado, ya que muchas de las peleas más

sangrientas se han precipitado no por acciones estatales, sino principalmente por la rivalidad entre los [grupos del crimen organizado]”.

En sintonía con lo anterior, lo que se defiende es que la acción represiva del Estado jugó un importante papel en el surgimiento de nuevos grupos delictivos, como indica buena parte de la literatura, pero es improbable que dicha acción explique los cambios en los niveles de violencia en cortos periodos de tiempo en un mismo territorio o las diferentes tasas de homicidio que registran distintos municipios de una misma entidad territorial. En cambio, sí se afirma que la existencia de mercados con dos o más organizaciones criminales enfrentadas ayuda a explicar las diferencias entre territorios en lo que a número de homicidios se refiere. Aunque en Guerrero existen diversos actores armados no estatales (Rodríguez Ferreira, 2016; Molloy, 2013), e incluso disputas intercomunales que aumentan los niveles de violencia del territorio en cuestión (Le Cour Grandmaison *et al.*, 2019), entre diciembre de 2006 y junio de 2012, 90% de los homicidios se debió a la violencia entre organizaciones criminales (Courtney, 2013), por lo que en la elaboración de este trabajo únicamente se tienen en cuenta las disputas entre dichas organizaciones.

Fases del mercado de la droga

Por último, otra serie de autores examina si la violencia relacionada con las drogas se concentra en alguna fase concreta de la cadena del narcotráfico: cultivo, producción, procesamiento y tráfico.

Centrándose en algunas ciudades brasileñas, Cláudio Beato Filho *et al.* (2001) y Daniel D. Alves *et al.* (2019) encuentran que el incremento del número de homicidios se hace más evidente en ciudades con mayor presencia de tráfico de drogas. Para el caso de Colombia, un documento de la Fiscalía General de la Nación (s.f.) concluyó que los niveles de violencia más elevados no se registran necesariamente en las zonas con mayor concentración de cultivos ilícitos, sino en los centros de acopio, microtráfico y narcomenudeo. Este hallazgo coincide con el de Olga M. Cubides Salazar (2014) en su estudio comparado sobre Colombia y Perú, donde los departamentos con un mayor número de hectáreas cultivadas de coca no son necesariamente los más violentos.

En el caso de México, para la región de Tierra Caliente, Raúl Zepeda (2016) encuentra que el número de hectáreas de cultivos ilícitos no tiene efecto sobre los homicidios del crimen organizado. Para este autor, “la violencia no se concentra en los municipios en los cuales hay plantíos, sino en los municipios por los que se traslada la producción” (2016: 171). No obstante, en un trabajo posterior (Zepeda, 2018), el autor estudia el efecto de variables sociales y económicas en el incremento de la violencia a partir de 2006 en los 31 municipios de Tierra Caliente y encuentra que la desigualdad en el ingreso, la escolaridad y el desarrollo agroindustrial tienen efectos sobre la violencia. Por este motivo, además de tener en cuenta para el análisis el cultivo de adormidera, se trabaja también con el Índice de Rezago Social para examinar si es una condición que explique las diferencias en el número de homicidios.

METODOLOGÍA

La pregunta de investigación que motivó la elaboración de este trabajo es la siguiente: ¿cuáles son las condiciones que explican las diferencias en el número de homicidios entre los municipios del estado de Guerrero? En este sentido, el objetivo consiste en analizar qué factores están relacionados con las diferencias que los distintos municipios del estado de Guerrero presentaron en 2018 en cuanto a número de homicidios se refiere.² La hipótesis de la que se parte es que la ausencia de un número de hectáreas erradicadas de adormidera superior a la media estatal y la disputa entre dos o más organizaciones criminales en un mismo municipio forman una configuración suficiente para la existencia de un elevado número de homicidios. Las variables independientes y dependiente (condiciones y resultado,

2 La investigación comenzó a desarrollarse en 2019, por lo que el año más reciente para el cual había datos disponibles para todo el periodo era 2018. Además, se seleccionó únicamente un año porque una de las condiciones utilizadas para elaborar el presente trabajo presenta una serie de dificultades para recabar datos acerca de la misma para un periodo de tiempo prolongado. Esta se trata del crimen organizado. Conocer las disputas entre organizaciones criminales en los municipios de Guerrero durante un largo periodo de tiempo excedería con creces el propósito y la extensión de este trabajo. Hay nombres de organizaciones que aparecen en documentos elaborados por autoridades en un año determinado, pero no al siguiente. Si se acude a los reportes de prensa, no todos se hacen eco de forma unánime de la presencia de una u otra organización en el territorio de Guerrero.

respectivamente, en nomenclatura QCA) son: VI: cultivos ilícitos, crimen organizado y rezago social; VD: homicidios.³

De acuerdo con lo expuesto teóricamente en el apartado anterior, se espera que existan las siguientes relaciones causales entre cada una de las condiciones explicativas y el resultado: que un número de hectáreas erradicadas superior a la media estatal no necesariamente conduzca a un elevado número de homicidios; que la disputa entre dos o más organizaciones criminales en un mismo municipio lleve a un elevado número de homicidios, y que un rezago social alto o muy alto conduzca a un elevado número de homicidios.

Estrategia de investigación

A veces ocurre que el objetivo del investigador consiste en explicar las causas de la violencia en un pequeño número de unidades de análisis. Si en estos casos se utilizasen técnicas cuantitativas, los resultados carecerían de significancia estadística. La alternativa es el uso de técnicas cualitativas y de la comparación (Lijphart, 1971). Así, el método utilizado para llevar a cabo esta investigación es el QCA desarrollado por Charles C. Ragin (2000), concretamente en su variante crisp-set QCA (csQCA).

En csQCA (y en las otras dos variantes de QCA) se habla de condiciones y resultado y no de variables independientes y dependiente respectivamente, pues “se entiende que es precisamente la interacción entre dichas condiciones [...], y no su impacto aislado, lo que provoca el resultado de interés” (Castillo Ortiz, 2017: 8). Además, dichas condiciones explicativas no se

3 No existe ninguna base de datos que registre el porcentaje de homicidios dentro del total que son imputables al crimen organizado, al menos no sin emplear clasificaciones subjetivas del crimen. Los datos gubernamentales sobre homicidios relacionados con el crimen organizado se dejaron de publicar. Jaime López Aranda, portavoz de la administración de Calderón, dijo que los datos dejarían de publicarse porque los criterios para clasificar los homicidios eran arbitrarios y el gobierno no podía determinar con precisión sus causas (Molloy, 2013). Sin embargo, “Aproximadamente 50% de los homicidios intencionales en México son atribuibles al crimen organizado, de modo que la asociación entre variable y *proxy* es evidente y fuerte” (Muriel y Cortez, 2018: 43). Por tal motivo, se pueden tomar los homicidios intencionales como *proxy* de homicidios relacionados con el crimen organizado, especialmente en los datos del INEGI, ya que están fuertemente correlacionados con los homicidios vinculados con el crimen organizado (Calderón *et al.*, 2019).

estudian de forma independiente las unas de las otras, sino en su interacción tendente a provocar resultados (Álamos-Concha y Castillo Ortiz, 2017).

En la variante del método QCA que aquí se utiliza se realiza una distinción binaria donde los casos pueden ser miembros o no de un conjunto, de modo que el valor [1] indica membresía y el valor [0] no membresía, respectivamente. Así, los casos bajo estudio, atendiendo al método de la diferencia propuesto por Mill (en Pérez Liñán, 2007), son positivos o negativos dependiendo de si se considera que el número de homicidios es elevado o no, respectivamente, lo que permite ver la variación en la variable dependiente (resultado, en la nomenclatura del QCA). La lógica de inferencia de este procedimiento es la siguiente: “Todos los casos que presentan el resultado de interés deben también compartir una característica explicativa común [...] mientras que los casos negativos deben carecer de este atributo” (Pérez Liñán, 2007: 10). En este sentido, los casos elegidos son aquellos en los que hay un elevado número de homicidios (superior a 30), entendidos como casos positivos, y casos negativos en los que no hay ningún homicidio.⁴ Estos últimos funcionan como casos de control, ya que se busca observar si las explicaciones que están presentes en los positivos están, a su vez, ausentes en los negativos.

Los pasos que hay que realizar para llevar a cabo una investigación haciendo uso de esta técnica son: 1) dicotomizar las condiciones; 2) analizar las condiciones necesarias; 3) construir una Tabla de Verdad; 4) analizar las configuraciones suficientes; 5) realizar el proceso de minimización, y 6) evaluar los resultados (Álamos-Concha, 2017).

En el primer paso se dicotomizan tanto las condiciones como el resultado, asignándole un valor [1] cuando está presente y un valor [0] cuando está ausente. Posteriormente se plasma en una matriz de datos con valores dicotómicos, con el objeto de simplificar la información. Para reforzar la legitimidad del análisis, la dicotomización ha de hacerse justificadamente a partir de una base teórica o empírica.

Para la dicotomización del resultado [hom] se procedió de la siguiente forma: se les asignó un valor [1] a los casos que presentaban un elevado

4 Ocho municipios registraron más de 30 homicidios en 2018, por lo que se decidió tomar esos casos como positivos. De este modo, tomando otros ocho negativos, el número de casos quedaría en 16, lo que permitió que el número de configuraciones fuese manejable.

número de homicidios y [0] a los que no registraron ningún homicidio. Esta decisión estuvo motivada por la existencia de ocho municipios en los que no hubo muertes por homicidio en 2018, de modo que se seleccionó también un número igual de municipios con mayor número de homicidios. La decisión de tener en cuenta el número total y no la tasa se debe a que en Guerrero hay municipios que tienen muy pocos habitantes y una variación mínima en el número de muertes por homicidio puede arrojar tasas muy elevadas. Es el caso de Ixcateopan de Cuauhtémoc, que con cinco muertes por homicidio tuvo una tasa de 77 en 2018.

Respecto a la dicotomización de las condiciones, los criterios bajo los cuales se determinó cuándo una condición estaba presente fueron los siguientes: se le asignó un valor [1] a la condición cultivos ilícitos [cul] cuando las hectáreas erradicadas de adormidera por habitante superan la media estatal;⁵ se le asignó un valor [1] a la condición crimen organizado [co] cuando existen dos o más organizaciones enfrentadas dentro de un mismo municipio, y se le asignó un valor [1] a la condición rezago social [rez] cuando el Índice de Rezago Social es alto o muy alto. A modo de síntesis, la tabla 1 muestra la definición de las condiciones y el criterio para asignarles un valor [1] (presencia).

Tabla 1
Definición de las condiciones y criterios para dicotomizarlas

Condición	Definición	¿Cuándo está presente la condición?
[cul]	Número de hectáreas erradicadas de adormidera.	Hectáreas erradicadas por habitante superior a la media estatal.
[co]	Enfrentamiento de organizaciones del crimen organizado.	Disputas entre dos o más organizaciones criminales dentro del mismo municipio.

5 De acuerdo con autoridades mexicanas y estadounidenses, alrededor de 75% de la droga producida es erradicada cada año. Por lo tanto, se considera que la erradicación es una buena *proxy* de cultivo (Dube, García-Ponce y Thom, 2016).

Condición	Definición	¿Cuándo está presente la condición?
[rez]	“El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales” (Coneval).	Índice de Rezago Social alto o muy alto.

Fuente: Elaboración propia.

Datos

En este subapartado se especifican las fuentes de información de las que se extrajeron los datos sobre homicidios, cultivos ilícitos, crimen organizado y rezago social. Se comienza comentando la fuente de datos utilizada para conocer el número de homicidios, tarea que ocupa una mayor extensión debido a los límites de las posibles fuentes que existen en México sobre este fenómeno.

En México hay dos fuentes oficiales que aportan datos sobre homicidios. Por un lado, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), que registra el número de averiguaciones previas y carpetas de investigación abiertas en cada municipio, cuya información procede de los registros criminales. No obstante, a través del SESNSP ya es posible conocer el número de víctimas de homicidio desde 2014, y no sólo el de carpetas de investigación (una misma carpeta puede contener más de un homicidio). La otra fuente oficial es el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que registra el número de muertes a partir de actas de defunción del Registro Civil, convalidadas por la Secretaría de Salud. La mayor limitación es que los datos se publican con un año de retraso.

Debido a este último aspecto, los datos del INEGI no son apropiados para tomar decisiones de política pública (Gallegos Segura, 2016). No obstante, como puntos positivos cabe destacar los siguientes: la información disponible es a partir de 1990 y registra edad, ocupación, género, escolaridad y lugar de residencia de la víctima, así como el municipio en el que ocurrió el homicidio (Escalante Gonzalbo, 2010). Por otra parte, el aspecto negativo de mayor relevancia de los datos del SESNSP es que las cifras sobre homicidios corresponden a carpetas de investigación abiertas por el Ministerio Público ante la presentación de denuncias, por lo que puede

haber un subregistro en el caso de que no se denuncie. De hecho, en 2016, la discrepancia entre el INEGI y el SESNSP fue de más del 20% (Institute for Economics and Peace, 2018). Así las cosas, se tomaron los datos del INEGI para llevar a cabo la presente investigación.

El número de homicidios en 2018 de cada uno de los 16 municipios seleccionados fue: 838 en Acapulco de Juárez; 207 en Chilpancingo de los Bravo; 122 en Iguala de la Independencia; 106 en Chilapa de Álvarez; 79 en Zihuatanejo de Azueta; 69 en Taxco de Alarcón; 40 en Tlapa de Comonfort; 31 en Eduardo Neri, y 0 en Coahuayutla de José María Izazaga, Cuetzala del Progreso, General Canuto A. Neri, Huamuxtlán, Olinalá, Tlacoapa, Tlalixtaquilla de Maldonado e Iliatenco. Se decidió seleccionar 16 municipios porque hubo ocho donde no se registraron homicidios y, con el objetivo de equilibrar la muestra, se escogió un número igual de municipios donde estuvo presente el resultado (más de 30 homicidios al año).

Por otra parte, en lo que se refiere a las condiciones, las fuentes fueron las siguientes: la respuesta de parte de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) a una petición de información sobre el número de hectáreas de adormidera erradicadas de diciembre de 2012 a diciembre de 2018 en cada uno de los municipios del estado de Guerrero (folio número 0000700295319), para la condición [cul]; la base de datos Nexis Uni para conocer la presencia o ausencia de la condición [co] a través de noticias de prensa que reportan enfrentamientos entre organizaciones criminales en los municipios de Guerrero en 2018,⁶ y el Índice de Rezago Social a nivel municipal 2015 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) para la condición [rez].

De los 16 municipios seleccionados para este trabajo, en siete de ellos se registraron disputas entre organizaciones. Se especifica a continuación qué organizaciones tuvieron presencia en 2018 en los municipios en los

6 Resultados arrojados en la búsqueda de Nexis Uni. Se limitó la búsqueda a *newspaper* en español. En todos los casos se introdujo el nombre de la organización y el nombre del estado (Guerrero). A continuación se muestra el nombre de cada organización: Los Ardillos, Los Rojos, Los Jefes, Cártel del Sur, Cártel Independiente de Acapulco, Cártel Jalisco Nueva Generación, La Barredora, Los Granados, Los Viagras, Los Caballeros Templarios, Los Tequileros, La Familia Michoacana, Guerreros Unidos, Gente Nueva, Los Añorve, Los Carrillo, Los Marín, Los Cuínis, Los Sierreños, Ojitos Verdes, Los Rodríguez, Guardia Guerrerense, Sangre Nueva Guerrerense y Los Cornudos.

que hubo disputas:⁷ Acapulco: Cártel Independiente de Acapulco (CIDA), Los Rojos, Beltrán Leyva, Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) y La Barredora; Chilpancingo: Los Rojos y Cártel del Sur; Iguala: Los Rojos y Guerreros Unidos; Chilapa de Álvarez: Los Rojos, Los Ardillos y Los Jefes; Zihuatanejo: CJNG, Los Viagras, Vanguardia Guerrerense, Sangre Nueva Guerrerense, Los Cornudos, Los Rodríguez, Los Granados, Guardia Guerrerense y Los Caballeros Templarios; Tlapa de Comonfort: Los Rojos y Guerreros Unidos; Eduardo Neri: Los Rojos, Cártel de la Sierra, Grupo Tlacotepec, Guerreros Unidos y Los Tequileros.

RESULTADOS

Teniendo en cuenta los criterios explicitados más arriba sobre la dicotomización de las condiciones y el resultado, se elaboró una matriz de datos con valores dicotómicos sobre las causas del elevado número de homicidios, matriz que aparece ilustrada en la tabla 2.

Tabla 2
Matriz de datos con valores dicotómicos sobre las causas del elevado número de homicidios

Casos	Condiciones			Resultado
	cul	co	rez	hom
Acapulco de Juárez	0	1	0	1
Chilpancingo de los Bravo	0	1	0	1
Iguala de la Independencia	0	1	0	1
Chilapa de Álvarez	0	1	1	1
Zihuatanejo	0	1	0	1
Taxco de Alarcón	0	0	0	1
Tlapa de Comonfort	0	1	1	1

⁷ No se consiguió conocer exactamente qué organizaciones protagonizaron las disputas en cada uno de los municipios afectados por las mismas. No obstante, a efectos de esta investigación, poco importan las denominaciones de los grupos delictivos y su evolución. Lo que interesa saber es en qué municipios del estado de Guerrero existieron disputas en 2018 entre dos o más organizaciones criminales.

Casos	Condiciones			Resultado
	cul	co	rez	hom
Eduardo Neri	0	1	0	1
Coahuayutla de José María Izazaga	0	0	1	0
Cuetzala del Progreso	0	0	1	0
General Canuto A. Neri	0	0	1	0
Huamuxtlán	0	0	0	0
Olinalá	0	0	1	0
Tlacoapa	1	0	1	0
Tlalixtaquilla de Maldonado	0	0	1	0
Iliatenco	0	0	1	0

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 2, en la matriz de datos con valores dicotómicos, se puede ver que la única condición necesaria es $[\sim\text{cul}]$. Esto es apoyado por el análisis de necesidad que provee el software QCA 3.0 (Drass y Ragin, 1992), en el que también se incluyen los complementos (la negación) de las condiciones. Realizando dicho análisis, se puede comprobar que $[\sim\text{cul}]$ es una condición necesaria, con una consistencia de 1 y cubriendo 53% de los casos.

Pasando a la Tabla de Verdad, la combinación $\sim\text{cul}*\sim\text{co}*\sim\text{rez}$ mostró una consistencia de 0.50 porque había dos casos y uno de ellos no conducía al resultado $[\text{hom}]$. En estas ocasiones se está ante una contradicción, pues la misma configuración de condiciones explicativas conduce a resultados distintos. Para tratar con estas contradicciones hay distintas estrategias que seguir. En este caso se optó por recodificar esta fila contradictoria con el valor $[0]$ en la columna de resultado, decisión que implica excluirla del proceso de minimización (Álamos-Concha y Castillo Ortiz, 2017). Así, la Tabla de Verdad quedó de la siguiente forma:

Tabla 3
Tabla de Verdad

Fila	Condiciones			Resultado		Casos
	cul	co	rez	hom	raw consistency	
1	0	1	0	1	1.000000	Acapulco de Juárez, Chilpancingo de los Bravo, Iguala de la Independencia, Zihuatanejo y Eduardo Neri
2	0	1	1	1	1.000000	Chilapa de Álvarez y Tlapa de Comonfort
3	0	0	0	0	0.500000	Taxco de Alarcón y Huamuxtitlán
4	0	0	1	0	0.000000	Coahuayutla de José María Izazaga, Cuetzala del Progreso, General Canuto A. Neri, Olinalá, Tlalixtaquilla de Maldonado e Iliatenco
5	1	0	1	0	0.000000	Tlacoapa
6	1	1	1	-	-	-
7	1	1	0	-	-	-
8	1	0	0	-	-	-

Fuente: Elaboración propia.

Como afirma Aníbal Pérez Liñán (2007), la comparación no ha de llevarse a cabo en función de las variables tratadas individualmente, sino atendiendo a todas las configuraciones causales correspondientes a una teoría tipológica. Así, con ayuda del software, como aparece reflejado en la Tabla de Verdad, las dos primeras filas presentan configuraciones con una consistencia superior a <<0.8>>, por lo que fueron consideradas suficientes y se incluyeron en el análisis. Esas dos filas son las siguientes:

$$\sim\text{cul}*\text{co}*\sim\text{rez}$$

$$\sim\text{cul}*\text{co}*\text{rez}$$

En lo que respecta al proceso de minimización, cuando dos filas en la Tabla de Verdad presentan la misma configuración (incluso en el resultado), excepto en una condición explicativa, ésta se puede considerar irrelevante en la explicación de los resultados. Primero se crea una expresión booleana

de todas las filas que estén vinculadas con el resultado por explicar. En este caso las dos primeras filas, que pueden expresarse del siguiente modo:

$$\text{Fila 1 + Fila 2} \\ \sim\text{cul}*\text{co}*\sim\text{rez}+\sim\text{cul}*\text{co}*\text{rez}$$

Estas expresiones se conocen con el nombre de primitivas y cada una de ellas es considerada como configuración suficiente para el resultado de interés. Esta expresión booleana es la fórmula más compleja para expresar suficiencia en una Tabla de Verdad, por lo que el siguiente paso consistió en aplicar el principio de minimización, lo que se tradujo en la omisión de las condiciones redundantes y en la unión de las filas restantes en una conjunción de condiciones más simplificada. Con la ayuda del software, la minimización de la Tabla de Verdad quedó de la forma reflejada en la tabla 4.

Tabla 4
Solución compleja para la ocurrencia de elevado número de homicidios

		$\sim\text{cul}*\text{co}$
N° de municipios explicados	7	
Municipios	Acapulco de Juárez, Chilpancingo de los Bravo, Iguala de la Independencia, Chilapa de Álvarez, Zihuatanejo, Tlapa de Comonfort y Eduardo Neri	
Raw coverage	0.875000	
Unique coverage	0.875000	
Consistency	1	
Solution consistency 1		
Solution coverage 0.875000		
No hay supuestos realizados respecto a los remanentes lógicos		

Fuente: Elaboración propia.

La configuración $\sim\text{cul}*\text{co}$ explica el 87.5% de los casos. Esta ruta es una conjunción de condiciones que contiene la ausencia cultivo de adormidera superior a la media [$\sim\text{cul}$] como necesaria para el resultado. La narrativa de la solución puede leerse como sigue: los municipios con ausencia de

un número de hectáreas erradicadas de adormidera superior a la media estatal y presencia de disputas entre dos o más organizaciones criminales forman parte del conjunto de municipios que presentan un elevado número de homicidios.

Para interpretar los resultados se puede acudir a “las fórmulas minimizadas o partes de una solución que cumpla con el umbral preestablecido de consistencia” (Álamos-Concha, 2017: 112). Para realizar esta interpretación se puede retornar a los casos o a la teoría; esta última opción fue la escogida en la presente investigación.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Atendiendo a los resultados anteriormente expuestos, se puede observar que la hipótesis de que la ausencia de un número de hectáreas erradicadas de adormidera superior a la media estatal y la disputa entre dos o más organizaciones criminales en un mismo municipio forman una configuración suficiente para la existencia de un elevado número de homicidios ha sido confirmada. Este hallazgo es consistente con investigaciones previas. En un mercado de la droga de tipo monopólico, cuando una sola organización domina el mercado, para los criminales es más fácil establecer contactos y redes para el trasiego de drogas, así como conseguir la protección de las autoridades locales frente a intervenciones de rivales o de las autoridades federales. En este escenario, el nivel de violencia es bajo (Arango Castillo, 2011; Rivera Barradas, 2015). Sin embargo, cuando en el mercado de la droga hay varios competidores, debido a la alta rentabilidad del negocio, las organizaciones pugnan por hacerse con el control de territorios estratégicos (Fuerte y Pérez, 2017). Así, cuando la estructura monopólica se rompe y entran al mercado diversos competidores, se espera un incremento en los niveles de violencia (Rivera, 2015). Estudios empíricos confirman que los municipios con una sola organización criminal sufren menos homicidios relacionados con la droga que otros municipios con dos o más organizaciones (Castillo *et al.*, 2013), de lo que no habría que concluir que el mejor diseño de una política pública de construcción de paz es coadyuvar a que haya una sola organización criminal hegemónica.

Aunque Durán-Martínez (2015) y Rivera Barradas (2015) afirman que hay que tener en cuenta la interacción entre Estado y mercado de la droga,

la hipótesis se confirma aun sin tener en cuenta la variable estatal. El motivo es el siguiente, ya mencionado con anterioridad: “Si bien se intensificaron por las acciones estatales, los conflictos parecen haber subsistido independientemente del Estado, ya que muchas de las peleas más sangrientas se han precipitado no por acciones estatales, sino principalmente por la rivalidad entre los [grupos del crimen organizado]” (Rodríguez Ferreira, 2016: 52). Esto no significa que la variable estatal no sea importante al estudiar y explicar los niveles de violencia en una determinada región; únicamente se afirma que una vez que el Estado ha enfrentado a las organizaciones criminales o ha dejado de brindarles protección y el mercado de la droga cuenta con más competidores fruto de la fragmentación, la variable estatal pierde peso y entra en juego la disputa entre grupos criminales como factor con mayor poder explicativo de los niveles de violencia y sus variaciones en un territorio determinado.

Por otro lado, aunque la configuración $\sim\text{cul}^*\text{co}$ es una conjunción de condiciones que contiene la ausencia de cultivo de adormidera superior a la media estatal [$\sim\text{cul}$] como necesaria para el resultado, en este caso no cabría interpretar que para la existencia de un elevado número de homicidios es necesario que en el territorio en cuestión exista una baja incidencia de cultivos de adormidera. Para obtener tal conclusión habría que realizar un estudio del conjunto de municipios mexicanos con una elevada incidencia de cultivos ilícitos y ver cómo se comportan los homicidios en esos territorios. Entretanto, la interpretación es que los mayores niveles de violencia no se registran necesariamente en las zonas con mayor concentración de cultivos ilícitos, hallazgo consistente con investigaciones previas (Fiscalía General de la Nación, s.f.; Cubides Salezar, 2014; Zepeda, 2016). Por tal motivo, aunque sin duda hay que estudiar seriamente la legalización de cultivos de adormidera, especialmente por los beneficios que tendría para los campesinos productores (Díaz y Bravo Govea, 2022), convendría no creer que tal medida, por sí sola, serviría para reducir los niveles de violencia que azotan determinados territorios del país. Además, no hay que dejar de considerar que, en esta investigación, los homicidios se midieron teniendo en cuenta números absolutos, por lo que trabajos posteriores que consideren las tasas podrían arrojar resultados diferentes y, por tanto, extraer otras conclusiones.

Por último, si se tiene en cuenta lo anterior y que el rezago social no resulta importante para explicar el elevado número de homicidios en determinados municipios ni las diferencias entre los más pacíficos y los más violentos en lo que a homicidios se refiere, parece pertinente la siguiente reflexión: quizás haya que dejar de señalar a los factores estructurales como explicativos de la violencia y de los homicidios en particular en los municipios latinoamericanos y comenzar a poner el foco sobre el panorama criminal. Se trata, sin duda, de una tarea ardua, pues no se puede acudir tan fácilmente a fuentes oficiales para conocer las organizaciones criminales existentes y la relación intra y entre organizaciones. Sin embargo, debido a la gravedad del asunto y a que está en juego la vida de cientos de miles de seres humanos, es un reto que hay que afrontar.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Camín, Héctor (2012). "On Mexican violence". En *Rethinking the "War on Drugs" through us-Mexico Prism*, coordinado por Ernesto Zedillo y Haynie Wheeler, 47-56. New Haven: Yale Center for the Study of Globalization.
- Álamos-Concha, Priscilla (2017). "csQCA". En *Análisis Cualitativo Comparado (QCA)*, coordinado por Iván Medina, Pablo Castillo, Priscilla Álamos-Concha y Benoît Rihoux, 77-114. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Álamos-Concha, Priscilla, y Pablo J. Castillo Ortiz (2017). "Conceptos básicos de QCA". En *Análisis Cualitativo Comparado (QCA)*, coordinado por Iván Medina, Pablo Castillo, Priscilla Álamos-Concha y Benoît Rihoux, 21-52. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Alves, Daniel D., Edna Maria de Araújo, Nelson Fernandes de Oliveira, Joselisa Maria Chaves, Washington de Jesus Santa'anna da Franca Rocha y Dayse Dantas Oliveira (2019). "Homicídios dolosos, tráfico de drogas e indicadores sociais em Salvador, Bahia, Brasil". *Ciência & Saúde Coletiva* 24 (2): 631-639. Disponible en <<https://doi.org/10.1590/1413-81232018242.32412016>>.
- Andreas, Peter, y Joel Wallman (2009). "Illicit markets and violence: What is the relationship?" *Crime, Law and Social Change* 52 (3): 225-229. Disponible en <<https://doi.org/10.1007/s10611-009-9200-6>>.
- Arango Castillo, Lenin (2011). "Tráfico de drogas, políticas de disuasión y violencia en México". *Estudios Económicos* 26 (2): 157-185. Disponible en <<https://www.jstor.org/stable/41495531>>.
- Atuesta, Laura H., y Aldo F. Ponce (2017). "Meet the narco: Increased competition among criminal organisations and the explosion of violence in Mexico". *Global*

- Crime* 18 (4): 375-402. Disponible en <<https://doi.org/10.1080/17440572.2017.1354520>>.
- Ávila, Atziri (coord.) (2017). *Guerrero: mar de luchas, montaña de ilusiones*. México: Tlachinollan-Centro de Derechos Humanos de la Montaña.
- Azaola, Elena (2012). “La violencia de hoy, las violencias de siempre”. *Desacatos* (40): 13-32. Disponible en <<https://doi.org/10.29340/40.253>>.
- Barragán, Carlos (2018). “Territorio y formas de dominación del crimen organizado en los municipios del estado de Guerrero”. *Espacios Transnacionales* 6 (11): 38-53.
- Beato Filho, Cláudio, Renato Martins Assunção, Bráulio Figueiredo Alves da Silva, Frederico Couto Marinho, Ilka Afonso Reis y Maria Cristina de Mattos Almeida (2001). “Conglomerados de homicidios e o tráfico de drogas em Belo Horizonte, Minas Gerais, Brasil, de 1995 a 1999”. *Cadernos de Saúde Pública* 17 (5): 1163-1171. Disponible en <<https://doi.org/10.1590/S0102-311X2001000500017>>.
- Bellinghausen, Hermann (2016). “El crimen organizado opera como brazo armado de las mineras en Guerrero” [en línea]. *La Jornada*, 5 de noviembre. Disponible en <<https://www.jornada.com.mx/2016/11/05/politica/018n1pol>> [consulta: 29 de noviembre de 2019].
- Briones, Álvaro, Francisco Cumsille, Adriana Henao y Bryce Pardo (2013). *The Drug Problem in the Americas*. Estados Unidos: Organization of American States.
- Calderón, Laura Y., Kimberly Heinle, Octavio Rodríguez Ferreira y David A. Shirk (2019). “Organized crime and violence in Mexico. Analysis through 2018”. En *Justice in Mexico*. San Diego: University of San Diego-Department of Political Science & International Relations.
- Capó Ramírez, Gabriela (2018). *Why did Homicides Increase so much in 2017? What should the Mexican Government do about it?* [en línea]. Disponible en <<https://www.wilsoncenter.org/publication/why-did-homicides-increase-so-much-2017-what-should-the-mexican-government-do-about-it>> [consulta: 29 de noviembre de 2019].
- Castillo, Juan C., Daniel Mejía y Pascual Restrepo (2013). *Illegal Drug Markets and Violence in Mexico: The Causes beyond Calderón*. Universidad de los Andes Typescript.
- Castillo Ortiz, Pablo J. (2017). “Introducción”. En *Análisis Cualitativo Comparado (QCA)*, coordinado por Iván Medina, Pablo Castillo, Priscilla Álamos-Concha y Benoît Rihoux, 7-20. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Consejo Nacional de Población (Conapo) (s.f.). *Proyecciones de población de México y las entidades federativas 1990-2030* [en línea]. Disponible en <http://sniiv.conavi.gob.mx/reports/Conapo/Proy_Pob.aspx> [consulta: 16 de enero de 2019].
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) (s.f.). *¿Qué es el Índice de Rezago Social?* [en línea]. Disponible en <<https://www>>.

- coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx> [consulta: 16 de noviembre de 2019].
- Contralínea (2019). “Guerrero, entre la pobreza y la violencia” [en línea]. 11 de enero. Disponible en <<https://contralinea.com.mx/noticias/guerrero-entre-la-pobreza-y-la-violencia/>> [consulta: 16 de noviembre de 2019].
- Courtney, Matthew B. (2013). “Drug trafficking related violence and corruption among specific populations in Mexico”. Tesis de licenciatura. Eastern Kentucky University.
- Cubides Salazar, Olga M. (2014). “La violencia del narcotráfico en los países de mayor producción de coca: los casos de Perú y Colombia”. *Papel Político* 19 (2): 657-690. Disponible en <<https://doi.org/10.11144/Javeriana.PAPO19-1.vnpm>>.
- Cunjama López, Emilio D., y Alan García Huitrón (2014). “Narcotráfico y territorios en conflicto en México”. *El Cotidiano* (184): 99-111. Disponible en <<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32530724014>>.
- Dell, Melissa (2015). “Trafficking networks and the Mexican drug war”. *American Economic Review* 105 (6): 1738-1779. Disponible en <<https://www.jstor.org/stable/43495438>>.
- Díaz, Mario P. (2016). “El dilema eterno: ¿pobreza o desigualdad en la explicación del homicidio? Hallazgos inesperados y propuestas para superar el dilema”. *Acta Sociológica* (70): 197-221. Disponible en <<http://dx.doi.org/10.1016/j.acso.2017.01.009>>.
- Díaz, Mario P., y Luis Bravo Govea (2022). “Cultivo de amapola en México y alternativas al paradigma prohibicionista”. *Revista CIFE: Lecturas de Economía Social* 24 (40). Disponible en <<https://doi.org/10.15332/22484914.7582>>.
- Drass, Kriss A., y Charles C. Ragin (1992). *Qualitative Comparative Analysis 3.0*. Illinois: Northwestern University-Institute for Policy Research.
- Dube, Oeindrila, Omar García-Ponce y Kevin Thom (2016). “From maize to haze: Agricultural shocks and the growth of the Mexican drug sector”. *Journal of the European Economic Association* 14 (5): 1181-1224. Disponible en <<https://doi.org/10.1111/jeea.12172>>.
- Durán-Martínez, Angélica (2015). *The Politics of Drug Violence. Criminals, Cops, and Politicians in Colombia and Mexico*. Nueva York: Oxford University Press.
- Durán-Martínez, Angélica (2018). “Las múltiples dimensiones de la violencia relacionada con las drogas”. *Por la Paz* 35: 1-7. Disponible en <<https://www.icip.cat/perlapau/es/articulo/las-multiples-dimensiones-de-la-violencia-relacionada-con-las-drogas/?pdf>>.
- DW (2018). “Tasa de homicidios en México alcanza mayor nivel en 10 años” [en línea]. 31 de julio. Disponible en <<https://www.dw.com/es/tasa-de-homicidios-en-m%C3%A9xico-alcanza-mayor-nivel-en-10-a%C3%B1os/a-44893221>> [consulta: 7 de mayo de 2019].
- Enamorado, Ted, Luis F. López-Calva, Carlos Rodríguez-Castelán y Hernán Winkler (2016). “Income inequality and violent crime: Evidence from Mexico’s drug war”.

- Journal of Development Economics* 120: 128-143. Disponible en <<https://doi.org/10.1016/j.jdeveco.2015.12.004>>.
- Escalante Gonzalbo, Fernando (2010). “Panorama del homicidio en México. Esquema de análisis territorial 1990-2007”. En *Los grandes problemas de México. Vol. 15. Seguridad nacional y Seguridad interior*, coordinado por Arturo Alvarado y Mónica Serrano, 301-330. México: El Colegio de México.
- Fiscalía General de la Nación (s.f.). “Documentos de Política Pública y Política Criminal. Drogas y homicidios. Documento No. 3”. Colombia: Fiscalía General de la Nación-Dirección de Políticas y Estrategias.
- Friman, H. Richard (2009). “Drug markets and the selective use of violence”. *Crime, Law, and Social Change* 52 (3): 285-295. Disponible en <<https://doi.org/10.1007/s10611-009-9202-4>>.
- Fuentes Díaz, Antonio, y Daniele Fini (2020). “Neoliberalism in the grey area. Community defense, the State and organized crime in Guerrero and Michoacán”. *Latin American Perspectives* 236 (48): 84-102. Disponible en <<https://doi.org/10.1177/0094582X20975019>>.
- Fuerte Celis, María P., y Enrique Pérez Luján (2017). “¿La violencia cambia! Securitización y configuración territorial del crimen organizado en México, 2007–2011”. *Journal of Latin American Geography* 16 (3): 59-81 Disponible en <<https://www.jstor.org/stable/44861397>>.
- Gallegos Segura, Jesús A. (2016). “Calidad de la información y combate al crimen” [en línea]. *Animal Político*, 17 de noviembre. Disponible en <<https://www.animalpolitico.com/blogueros-el-blog-de-mexico-evalua/2016/11/17/calidad-lainformacion-combate-al-crimen/>> [consulta: 4 de febrero de 2019].
- Garzón, Juan C., y Juan D. Gelvez (2018). *Cultivos ilícitos: el problema y las alternativas posibles* [en línea]. Disponible en <<https://seguridad.nexos.com.mx/?p=802>> [consulta: 27 de noviembre de 2019].
- Gaussens, Pierre (2018). “The other red mountain: Opium poppy cultivation in Guerrero”. *Textual* 71: 33-69. Disponible en <<https://doi.org/10.5154/r.textual.2017.71.003>>.
- Goldstein, Paul J. (1985). “The drugs/violence nexus: A tripartite conceptual framework”. *Journal of Drug Issues* 39: 143-174. Disponible en <<https://doi.org/10.1177/002204268501500406>>.
- Goldstein, Paul J. (1986). “Homicide related to drug traffic”. *Bulletin of the New York Academy of Medicine* 62 (5): 509-516. Disponible en <<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC1629263/pdf/bullnyacadmed00051-0143.pdf>>.
- González Chávez, Lilián (2014). “La policía comunitaria en Guerrero. Luchas decoloniales. Nuevos desafíos para la CRAC-Policía Comunitaria de Guerrero”. *Pacarina del Sur* 5 (20). Disponible en <<https://pacarinadelsur.com/dossier-12/972-la-policia-comunitaria-en-guerrero-luchas-decoloniales-nuevos-desafios-para-la-crac-policia-comunitaria-de-guerrero>>.

- González-Pérez, Guillermo J., María Guadalupe Vega-López, Carlos Enrique Cabrera-Pivaral, Agustín Vega-López y Armando Muñoz de la Torre (2012). “Mortalidad por homicidios en México: tendencias, variaciones socio-geográficas y factores asociados”. *Ciência & Saúde Coletiva* 17 (12): 3195-3208. Disponible en <<https://dx.doi.org/10.1590/S1413-81232012001200005>>.
- Institute for Economics and Peace (2018). *Índice de datos sobre homicidios. Resultados 2018. ¿Cómo registramos los homicidios en México?* [en línea]. Disponible en <<https://docplayer.es/90845503-Indice-de-datos-sobre-homicidios.html>> [consulta: 16 de diciembre de 2019].
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (s.f.). *Defunciones por homicidios* [en línea]. Disponible en <<https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom.asp?s=est>> [consulta: 14 de noviembre de 2019].
- International Crisis Group (2020). *La guerra cotidiana: Guerrero y los retos a la paz en México* (Report 80) [en línea]. Disponible en <<https://www.crisisgroup.org/es/latin-america-caribbean/mexico/80-mexicos-everyday-war-guerrero-and-trials-peace>> [consulta: 14 de noviembre de 2021].
- Le Cour Grandmaison, Romain, Nathaniel Morris y Benjamin T. Smith (2019). *No More Opium for the Masses* [en línea]. Disponible en <<https://noria-research.com/mxac/executive-summary-no-more-opium-for-the-masses/>> [consulta: 14 de noviembre de 2021].
- Leenen, Iwin, y Arturo Cervantes-Trejo (2014). “Temporal and geographic trends in homicide and suicide rates in Mexico, from 1998 through 2012”. *Aggression and Violent Behavior* 19 (6): 699-707. Disponible en <<https://doi.org/10.1016/j.avb.2014.09.004>>.
- Ley, Sandra, Shannan Mattiace y Guillermo Trejo (2019). “Indigenous resistance to criminal governance: Why regional ethnic autonomy institutions protect communities from narco rule in Mexico”. *Latin American Research Review* 54 (1): 181-200. Disponible en <<https://doi.org/10.25222/larr.377>>.
- Lijphart, Arend (1971). “Comparative politics and the comparative method”. *The American Political Science Review* 65 (3): 682-693. Disponible en <<https://doi.org/10.2307/1955513>>.
- Lindo, Jason M., y María Padilla-Romo (2015). “Kingpin approaches to fighting crime and community violence: Evidence from Mexico’s Drug War”. National Bureau of Economic Research, Working Paper 21171. Disponible en <<https://www.nber.org/papers/w21171>>.
- Mejía, Daniel, y Juan C. Castillo (2012). “Narcotráfico y violencia en México: las razones más allá de Calderón” [en línea]. *Foco Económico*, 23 de octubre. Disponible en <<http://focoeconomico.org/2012/10/23/narcotrafico-y-violencia-en-mexico-las-razones-mas-alla-de-calderon/>> [consulta: 4 de noviembre de 2019].

- Molloy, Molly (2013). “The Mexican undead: Toward a new history of the ‘Drug War’ Killing Fields” [en línea]. *Small Wars Journal*. Disponible en <<https://smallwarsjournal.com/jrnl/art/the-mexican-undead-toward-a-new-history-of-the-%E2%80%9Cdrug-war%E2%80%9D-killing-fields>> [consulta: 18 de noviembre de 2019].
- Morales, Luis M. (2016). “Seguridad humana, derechos y lucha contra el narcotráfico en México (2006-2012)”. *Nueva Época* 10 (41): 138-157. Disponible en <https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-69162017000100138>.
- Morris, Stephen D. (2013). “Drug trafficking, corruption, and violence in Mexico: Mapping the linkages”. *Trends in Organized Crime* 16 (2): 195-220. Disponible en <<https://doi.org/10.1007/s12117-013-9191-7>>.
- Muriel, Nelson, y Willy W. Cortez (2018). “Intensidad de la violencia asociada con el crimen organizado en México: un estudio en el nivel municipal”. En *México en el umbral del siglo XXI: hacia un entendimiento de sus problemas económico-sociales*, coordinado por Willy W. Cortez, 37-60. México: Universidad de Guadalajara.
- Nexis Uni (s.f.). Disponible en <https://granatensis.ugr.es/permalink/34CBUA_UGR/1p2iirq/alma991014390159804990> [consulta: 9 de febrero de 2019].
- Osorio, Javier (2013). “Hobbes on drugs: Understanding drug violence in Mexico”. Tesis de Doctorado. Francia: Universidad de Notre-Dame.
- Pantoja, Juan C. (2016). “La permanente crisis de Guerrero”. En *Atlas de la Seguridad y la Defensa de México*, coordinado por Raúl Benítez Manaut y Sergio Aguayo Quezada, 207-219. México: Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia.
- Pereyra, Guillermo (2012). “México: violencia criminal y ‘guerra contra el narcotráfico’”. *Revista Mexicana de Sociología* 74 (3): 429-460. Disponible en <<https://www.jstor.org/stable/43495620>>.
- Pérez Izquierdo, Laureano (2016). “México, el nuevo gran productor de heroína del mundo” [en línea]. *Infobae*, 14 de junio. Disponible en <<https://www.infobae.com/america/america-latina/2016/06/14/mexico-el-nuevo-gran-productor-de-heroina-del-mundo/>> [consulta: 23 de junio de 2023].
- Pérez Liñán, Aníbal (2007). “El Método Comparativo: fundamentos y desarrollos recientes”. Universidad de Pittsburgh-Departamento de Ciencia Política.
- Phillips, Brian J. (2015). “How does leadership decapitation affect violence? The case of drug trafficking organizations in Mexico”. *The Journal of Politics* 77 (2): 324-336. Disponible en <<https://www.journals.uchicago.edu/doi/10.1086/680209>>.
- Ramírez de Garay, Luis D. (2014). “Crimen y economía: análisis de la tasa de homicidio en México a partir de variables económicas (2000, 2005, 2010)”. *Estudios Sociológicos* 32 (96): 505-540. Disponible en <<https://redalyc.org/articulo.oa?id=59840009002>>.
- Ragin, Charles C. (2000). *Fuzzy-Set Social Science*. Chicago: University of Chicago Press.

- Redmon, Helen (2013). "The political economy of Mexico's drug war". *International Socialist Review* (90). Disponible en <<https://isreview.org/issue/90/political-economy-mexicos-drug-war/index.html>>.
- Ríos, Viri (2013). "Why did Mexico become so violent? A self-reinforcing violent equilibrium caused by competition and enforcement". *Trends in Organized Crime* 16 (2): 138-155. Disponible en <<https://doi.org/10.1007/s12117-012-9175-z>>.
- Rivera Barradas, Rocío A. (2015). "Violence in urban Mexico: A municipal analysis of State capacity and competition among drug trafficking organizations". University of Miami: Open Access Dissertations.
- Rodríguez Ferreira, Octavio (2016). "Violent Mexico: Participatory and multipolar violence associated with organised crime". *International Journal of Conflict and Violence* 10 (1): 40-60.
- Romero, Carolina (2014). "Causas y evolución del incremento en los niveles de violencia relacionados con el crimen organizado en México durante el sexenio de Felipe Calderón". Tesis de licenciatura. Universidad de San Andrés.
- Sánchez Valdés, Víctor M. (2014). "Radiografía de las organizaciones criminales que operan en Guerrero" [en línea]. *Animal Político*, 19 de noviembre. Disponible en <<https://animalpolitico.com/analisis/organizaciones/el-blog-de-causa-en-comun/radiografia-de-las-organizaciones-criminales-que-operan-en-guerrero>> [consulta: 23 de junio de 2023].
- Schmidt Nedvedovich, Samuel, Luis Ernesto Cervera Gómez y Adrián Botello Mares (2017). "México: territorialización de los homicidios. Las razones de la violencia en el norte del país". *Realidad, Datos y Espacio. Revista Internacional de Estadística y Geografía* 8 (2): 81-95. Disponible en <<https://rde.inegi.org.mx/index.php/2017/05/01/mexico-territorializacion-de-los-homicidios-las-razones-de-la-violencia-en-el-norte-del-pais/>>.
- Serrano-Berthet, Rodrigo, y Humberto López (2011). *Crimen y violencia en Centroamérica. Un desafío para el desarrollo*. Banco Mundial-Departamentos de Desarrollo Sostenible y Reducción de la Pobreza y Gestión Económica, Región de América Latina y el Caribe.
- Snyder, Richard, y Angélica Durán-Martínez (2009). "Drugs, violence, and State-sponsored protection rackets in Mexico and Colombia". *Colombia Internacional* 70: 61-91. Disponible en <http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-56122009000200004>.
- Thoumi, Francisco E. (2010). "The relationship between illegal drugs and violence: Is there a cause and effect?" *Portal* 5: 38-39. Disponible en <<http://hdl.handle.net/2152/61986>>.
- Thoumi, Francisco E. (2011). "Droga y violencia: más allá de la corrección política". *Política Exterior* 25 (143): 84-91. Disponible en <<http://www.jstor.org/stable/23055008>>.

- Universidad de Guadalajara TV (UDGTV) (2018). “Salvador Cienfuegos ve en despenalización de amapola una ‘salida’ a violencia” [en línea]. 6 de octubre. Disponible en <<http://udgtv.com/featured/salvador-cienfuegos-ve-despenalizacionamapola-una-salida-violencia/amp/>> [consulta: 5 de enero de 2019].
- United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC) (2016). *México, monitoreo de cultivos de amapola 2014-2015*.
- United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC) (2017). *World Drug Report 2017*.
- United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC) (2018). *México, monitoreo de cultivos de amapola 2015-2016 y 2016-2017*.
- Watt, Peter, y Roberto Zepeda (2012). *Drug War Mexico. Politics, Neoliberalism and Violence in the New Narcoeconomy*. Londres: Zed Books.
- Williams, Phil (2010). “El crimen organizado y la violencia en México: una perspectiva comparativa”. *Istor: Revista de Historia Internacional* 11 (42): 15-40.
- Zepeda, Raúl (2016). “Violencia en Tierra Caliente: guerra criminal e intervenciones federales de 2000 a 2014”. Tesis de maestría. México: El Colegio de México-Centro de Estudios Internacionales.
- Zepeda, Raúl (2018). “Violencia en Tierra Caliente: desigualdad, desarrollo y escolaridad en la guerra contra el narcotráfico”. *Estudios Sociológicos* 36 (106): 125-160. Disponible en <<https://doi.org/10.24201/es.2018v36n106.1562>>.

José Carlos Hernández-Gutiérrez

Maestro en Estudios Latinoamericanos por la Universidad de Salamanca, España. Departamento de Ciencia Política y de la Administración, Universidad de Granada, España. Temas de especialización: comportamiento político-electoral y violencia, crimen organizado y elecciones. ORCID: 0000-0002-2855-1053.

Guillermo López-Rodríguez

Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Granada, España. Departamento de Ciencia Política y de la Administración, Universidad de Granada, España. Temas de especialización: seguridad y defensa. ORCID: 0000-0001-8704-9007.

Este trabajo ha contado con la financiación del Programa de Ayudas para Contratos Predoctorales de Formación de Profesorado Universitario (FPU) 2018 del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades del Gobierno de España. Los autores agradecen las críticas y sugerencias recibidas por parte de los evaluadores anónimos.

